

CONSTANCIA SECRETARIA-. Pasa a despacho el presente Proceso Declarativo de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva de Dominio cuya sentencia fue confirmada y remitida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cali, el día 3 de Noviembre de 2023.

Santiago de Cali, Noviembre 9 de 2023.

La Secretaria

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2648

Radicación 760014189-003-2018-00077-00

Santiago de Cali, Noviembre nueve (9) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, y como quiera que el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cali, confirmó en su integridad la sentencia proferida por este despacho judicial, esta instancia;

RESUELVE

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior jerárquico al remitir el presente proceso para conocimiento de esta instancia judicial.

SEGUNDO: REASUMIR nuevamente el conocimiento del **PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** instaurado por el señor **PROSPERO ALFONSO CIFUENTES TASCON** contra la señora **SARA ELIZABETH RUBIANO**, pendiente de liquidar costas.

NOTIFIQUESE

LA JUEZA

SONIA DURÁN DUQUE

**JUZGADO 3 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI
SECRETARIA**

**En Estado No. 195 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.**

Fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2023

*La Secretaria
ANA CRISTINA GIRON CARDOZO*